



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 264/2023

Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "**Curso de Actualización en Sucesiones. Visión jurisprudencial**"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Prof. Sonia Ivanoff, docente de la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Dra. Adriana Avila Torrente (directora del proyecto), Sonia Ivanoff (responsable académica), Dr. Néstor Eliseo Solari (abogado capacitador, doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, docente de la cátedra de Familia y Sucesiones, Universidad Nacional de Buenos Aires).

Que también involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados: Colegio Público de Abogados Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta tiene como objetivos: proporcionar a los/as abogados/as participantes una actualización en materia de derecho sucesorio; familiarizar a los y las participantes con los conceptos fundamentales relacionados con la apertura de la sucesión, legitimación activa, clases de sucesores mortis causa, capacidad, vocación y delación de herencia; comprender los pactos sobre herencia futura y las situaciones contempladas por la ley, así como su análisis y desarrollo; conocer en detalle la competencia, el fuero de atracción y los casos específicos de heredero único, ley aplicable, investidura de la calidad de heredero, inventario y avalúo, declaratoria de herederos y aprobación formal del testamento; dominar los aspectos relacionados con el derecho de opción, incluyendo la aceptación, renuncia, intimación y plazos correspondientes, así como las cuestiones procesales relacionadas con la cesión de derechos hereditarios; comprender la administración de la herencia, incluyendo la designación, funciones y estado de indivisión forzosa temporaria, así como el derecho real de habitación del cónyuge y conviviente supérstite; conocer las acciones del derecho hereditario, como colación, reducción, complemento e indignidad, junto con su legitimación activa y prueba correspondiente; dominar los diferentes aspectos relacionados con la partición de herencia, incluyendo las formas y modos de partición privada y judicial, cuenta particionaria y perito partidor, así como la partición por ascendientes; familiarizarse con la sucesión intestada, el orden y llamamiento, legítima, porciones y mejora al heredero discapacitado, así como las distintas hipótesis de pactos sobre herencia futura.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Que se desarrollará desde el 7 de octubre hasta el 9 de diciembre de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a abogados y abogadas.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "**Curso de Actualización en Sucesiones. Visión jurisprudencial**", presentado por la Dra. Sonia Ivanoff y dirigido por la Dra. Adriana Avila Torrente, a realizarse desde el 7 de octubre hasta el 9 de diciembre de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Dra. Adriana Avila Torrente (directora del proyecto), Sonia Ivanoff (responsable académica), Dr. Néstor Eliseo Solari (abogado capacitador, doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, docente de la cátedra de Familia y Sucesiones, Universidad Nacional de Buenos Aires).

Art.3°) Encomendar a la Dra. Adriana Avila Torrente, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB: 264/2023

l.m.o
r.o.s


Lic. RENÉ OSCAR SILVERA
M/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vieoz
DECANA
FHCS - UNPSJB